



Expediente: 624/23

Carátula: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ VALOR CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - Valor , Carlos Alberto-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20178605799 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 624/23



H108013084393

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ VALOR CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 624/23. Juzgado de Cobros y Apremios 2.-

San Miguel de Tucumán. I) Atento a las constancias de autos, encontrándose cancelado el capital reclamado, verificados los honorarios conforme informe de la Dirección Judicial de la Fiscalía de Estado (Resol. 546/FE 2024) de fecha 11/03/2026, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas embargadas en concepto de capital depositadas en la cuenta N° **562209554455986**, CBU N° **2850622350095544559865** del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-, hasta cubrir la suma de **\$136.400** en concepto de honorarios y aportes previsionales. II) Fecho, procédase a transferir: a) Desde la Cuenta N° 562209554455986 del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- a la Cuenta N° 460008007885668, CBU 2850600140080078856682, del BANCO MACRO S.A. de titularidad de MARTUCCI GUSTAVO LICURGO, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-17860579-9, la suma de **\$114.080** en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado MARTUCCI GUSTAVO LICURGO- (**\$124.000 por honorarios, menos \$9.920 por 8%**). b) Desde la Cuenta N° 562209554455986, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000-553-1, CBU 2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, la suma de \$22.320 en concepto de 18% de aportes Ley (\$12.400 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$9.920 por 8% a cargo del letrado MARTUCCI GUSTAVO LICURGO). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. - Suc. Tribunales-. TMV-624/23

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.